

FECHA: 25/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 3855/2010
ID TÍTULO: 4312447

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación se indican las modificaciones realizadas en la solicitud, además de haber introducido los cambios en la memoria Modifica en los apartados correspondientes. Los aspectos que han sido modificados están referidos a los siguientes criterios:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, que pasan de 90 a 60 plazas. Se actualiza la url que facilita el acceso directo a la Normativa de permanencia.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se suprimen las competencias específicas asociadas a las especialidades Medios de Comunicación (CE24 a CE28) y Patrimonio Bibliográfico y libro antiguo (CE36 a CE41) al desaparecer del Máster dichas materias.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han incorporado los requisitos de acuerdo al Plan de Internacionalización la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

MODULO 1. OBLIGATORIO COMÚN. Se acorta la denominación de la Materia 1.1 Metodología de la investigación y estudios avanzados en Gestión de la Información, de la calidad y organización del conocimiento en unidades documentales por Metodología de la investigación y estudios avanzados en Gestión de la Información en unidades documentales (Anexo 1. Descripción del Plan de Estudios, págs. 1; 5; 14). Se incrementa el número de créditos del Módulo 1 que pasa de 22,5 a un total de 27 créditos, todos de carácter obligatorio (Anexo Planificación de las Enseñanzas, págs. 19-27).// **MODULO 2. DE ESPECIALIDAD.** Las cinco materias de este módulo se reducen a dos: Bibliotecas, que pasa a denominarse Gestión de Bibliotecas (Anexo 1. Descripción del Plan de Estudios, págs. 4-5; 14-34); y Gestión de Archivos (Anexo 1. Descripción

del Plan de Estudios, págs. 37-38; 40). Se incrementa el número de créditos del Módulo de Especialidad, que pasa de 22,5 créditos a sumar un total de 27 crs. Se modifica la información en las fichas de las materias anteriormente citadas y se suprimen aquellas que dejan de ofertarse: Medios de Comunicación; Gestión de la Documentación; y Patrimonio Bibliográfico y Libro antiguo.// MODULO 3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN DOCUMENTACIÓN. Se suprime este módulo ya que no se requieren complementos de formación.// TRABAJO FIN DE MASTER. Se ajusta el número de créditos del Trabajo Fin de Máster, que pasa de 13 a 6 crs, (Anexo 1. Descripción del Plan de Estudios, págs. 41-44).// Se ha realizado el ajuste de la presencialidad de todas las materias al 30% de acuerdo a la normativa de la UCM. MODIFICACIONES 22/05/2018: En la actividad formativa AF12 de la modalidad online se explicita la presencialidad de las pruebas de evaluación final. Asimismo, en cada una de las fichas de las materias se consigna que la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

5.2- Actividades formativas

Descripción del cambio:

En las fichas de cada materia se presentan las Actividades formativas de forma diferenciada, según la modalidad presencial o no de los estudios.

5.3- Metodologías docentes

Descripción del cambio:

En las fichas de cada materia se presenta la Metodología docente de forma diferenciada, según la modalidad presencial o no de los estudios.

5.4.- Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

En las fichas de cada materia se presentan los Sistemas de evaluación de forma diferenciada, según la modalidad presencial o no de los estudios. Se incluye información sobre el procedimiento que asegure la identidad del estudiante y la fiabilidad en los procesos de evaluación.

Madrid, a 25/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos